

Resol. N° 5064

Exp. 2021-25-3-005235

Montevideo,

18 NOV. 2022

VISTO: La solicitud del Liceo N° 7 de Paysandú para el año lectivo 2023 a efectos de contar con dos turnos extendidos.

CONSIDERANDO: I) Que la Inspección de Institutos y Liceos entiende pertinente la transformación solicitada por el equipo de gestión del Liceo N° 7 de Paysandú;

II) que la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa manifiesta que *"Se entiende favorable este cambio en la medida que el centro educativo tenga las posibilidades de implementarlo en toda su extensión"*, tarea comprometida por el mencionado centro educativo;

III) que la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal manifiesta que *"(...) dado un nuevo presupuesto se entiende que las horas adicionales estarán dentro del paquete general de la oferta de horas por lo que no serán un costo incremental, sino producto de la reasignación de las mismas, lo cual sucede todos los años"*;

IV) que los Profesores Ayudantes Adscriptos involucrados manifestaron su opción según folios 32 a 34 de obrados;

V) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a confirmar y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo Informático, luciendo de folios 35 a 38 de obrados las actas correspondientes, lo que corresponde homologar;

VI) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2023.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Disponer que el Liceo N° 7 de Paysandú desarrolle su actividad educativa a partir del año 2023 en 2 (dos) Turnos Extendidos.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Publíquese en

web institucional.

Comuníquese a Inspección General, a la Subinspectora Jefe, a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente, a las Inspección Regional Litoral Norte y por su intermedio comuníquese a la Dirección del Liceo N° 7 de Paysandú.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General

Dirección General de Educación Secundaria